



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201741320500082371
Fecha: 15-09-2017
TRD: 4132.050.5.2.1439.008237
Rad. Padre: 201741730101068912

DAVID ALEXANDER LONDOÑO GARCÍA
Calle 6B No. 43 - 05
Teléfono 377 11 59
La Ciudad
Dirección Electrónica: dlondono@suyo.co

*ADIEP Oblusko
Tu 15/9/15
22-9-15*

Asunto: Requisito para emitir el concepto sobre condiciones de riesgo en la Comuna 20.

Durante el trámite de su solicitud de concepto sobre condiciones de riesgo, radicada con el No. 2017-4173010-106891-2, no fue posible ubicar el inmueble de su interés (Diagonal 51 No. 11 Oeste - 45, número predial G044300160004) con la precisión requerida para expedir este documento.

La alternativa más efectiva para lograr localizar dicho inmueble, es que usted con nuestra guía, lo ubique en los mapas catastrales e imágenes aéreas que posee este Departamento Administrativo. Para esto deberá entonces presentarse en nuestras oficinas durante la jornada que hemos destinado para la atención al público (Jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.) y entrevistarse con el Ingeniero Armando Vargas S. o con el Geólogo Andrés Prieto R., quienes son los profesionales encargados de este tema.

Debemos aclararle que en virtud de lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, su solicitud se entenderá desistida si pasado un (1) mes desde la fecha de notificación del presente requerimiento no se ha presentado en nuestras oficinas para suministrar la localización precisa del inmueble de su interés.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO GÓMEZ
Subdirector
Subdirección de Planificación del Territorio

Proyectó: Amando Vargas Satizabal - Contratista
Elaboró: Jorge Enrique Marroquín Cano - Contratista JM
Revisó: Andrés Prieto Ramírez - Profesional Universitario.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión, le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/

